

Córdoba, 30 de enero de 2006.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Asunto: Resolución Concurso de Traslados Interno Área de Conserjería

DESTINATARIO
TODOS LOS CENTROS
TABLONES DE ANUNCIOS
REGISTRO GENERAL
COMITÉ DE EMPRESA

RESULTANDO PRIMERO: Que con fecha 12/12/2005 se publicó convocatoria de Concurso General de Traslado Interno de Personal Laboral en el Área de Conserjería.

RESULTANDO SEGUNDO: Que con fecha 17/01/2006 se hizo pública la baremación provisional de los aspirantes, sin que se hayan presentado reclamaciones a la misma.

RESULTANDO TERCERO: Que con fecha 23/01/2006, D. Fernando Ruiz Cerrato presentó escrito de renuncia.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el art. 19 del Convenio Colectivo y en las bases de la convocatoria.

Este RECTORADO ha resuelto:

1º.- Adjudicar la plazas según el siguiente cuadro:

CODIGO			DENOMINACIÓN	ADJUDICACIÓN
CAMPUS DE RABANALES				
012	C	12	Técnico Auxiliar de Conserjería	VACANTE
012	C	23	Técnico Auxiliar de Conserjería	VACANTE
012	C	34	Técnico Auxiliar de Conserjería	VACANTE
012	C	45	Técnico Auxiliar de Conserjería	VACANTE
FACULTAD DE MEDICINA				
102	C	06	Técnico Auxiliar de Conserjería	VACANTE
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS				
103	C	07	Técnico Auxiliar de Conserjería	SERRANO FERNÁNDEZ, FCO. JAVIER
103	C	08	Técnico Auxiliar de Conserjería	VACANTE
FACULTAD DE DERECHO				
105	C	07	Técnico Auxiliar de Conserjería	TÉLLEZ FRANCO, FRANCISCA
E.U. POLITÉCNICA DE BELMEZ				
110	C	02	Técnico Auxiliar de Conserjería	VACANTE
110	C	03	Técnico Auxiliar de Conserjería	VACANTE
110	C	04	Técnico Auxiliar de Conserjería	VACANTE
110	C	05	Técnico Auxiliar de Conserjería	VACANTE
E.U. ENFERMERÍA				
111	C	02	Técnico Auxiliar de Conserjería	HERNÁNDEZ CASADO, ANGEL
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO				
112	C	07	Técnico Auxiliar de Conserjería	MARTÍNEZ ORTEGA, Mª. ÁNGELES

2º.- La publicación de esta Resolución servirá de notificación a los interesados, debiéndose incorporar a los puestos de trabajo adjudicados, el día 13 de febrero de 2006.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de esta Universidad en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución (Art. 125 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

EL RECTOR,

Fdo.- Eugenio Domínguez Vilches